

ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA UNIÓN EUROPEA

UNA NUEVA ESPERANZA

Dr. MIGUEL CASTROVIEJO

Consejero de medio ambiente en la Representación Permanente de España ante la Unión Europea. Bruselas



El Consejo Europeo, formado por los Jefes de Estado y de Gobierno de los 25 estados miembros de la Unión Europea acaba de aprobar en su reunión del 15 y 16 de junio en Bruselas la Estrategia revisada de la Unión Europea para un desarrollo sostenible. Esta nueva estrategia (en adelante EDS) representa un avance sustantivo en materia de desarrollo sostenible a escala de la UE.

Es cierto que para algunos se habrá quedado corta mientras que para otros, probablemente los menos, habrá ido demasiado lejos. Lo cierto es que si se tiene en cuenta el clima imperante actualmente con el acento puesto más bien en la competitividad y el crecimiento y empleo, y menos en materias ambientales o sociales, muchos pensaban que simplemente no habría revisión de la EDS o que, si esta tenía lugar, el resultado sería una estrategia muy ligera en sus aspectos ambientales.

El documento aprobado, sin embargo, sin tener nada de radical, es un buen compendio de los elementos relacionados con el desarrollo sostenible que, aquí y allá, estaban dispersos en diversas decisiones políticas comunitarias. Así, esta Estrategia, que revisa y actualiza la primera, aprobada en Gotemburgo en 2001, recoge los diversos objetivos relacionados con el da acordados previamente por el Consejo Europeo en diferentes reuniones, clarifica la relación con la estrategia de Lisboa, aborda cuestiones transversales de relevancia, como por ejemplo la fiscalidad ambiental, y desarrolla un proceso de gobernanza más claro que la actual. Y todo ello con el nivel político que le da el haber sido adoptado por el Consejo Europeo.

En cuanto a la relación con la estrategia de Lisboa, el avance con respecto a Gotemburgo es claro porque mientras que en el año 2001 se decía que la EDS era un tercer pilar de Lisboa, el pilar ambiental que se añadía a los pilares económico y social, ahora se señala claramente que ambas tienen personalidad propia y que son complementarias. De hecho, en línea con sus propios pronunciamientos previos, el Consejo Europeo confirma que la EDS es el marco general en el que se desarrolla la estrategia de Lisboa.

Esta cuestión es muy importante y su lógica descansa en el hecho de que el desarrollo sostenible es un proceso a largo plazo, que busca un equilibrio entre los aspectos medioambientales, sociales y económicos y que tiene una dimensión de acción exterior que es esencial. Por el contrario la estrategia de Lisboa nació ya en 2000 con un objetivo temporal preciso para 2010, se centra esencialmente en aspectos económicos y sociales y además su acción se circunscribe fundamentalmente a la esfera comunitaria. Por ello, se establece que la primera es el marco general en el que se desarrolla la segunda y que ambas se refuerzan mutuamente.

OBJETIVO Y CONTENIDO GENERAL

El Consejo Europeo destaca el hecho de que a pesar de los esfuerzos y avances registrados en los últimos años, los procesos de insostenibilidad siguen presentes y aún emergen otros nuevos, por lo que es necesaria a corto plazo una acción urgente que contrarreste las tendencias negativas actuales (cambio climático,

El documento aprobado, sin tener nada de radical, es un buen compendio de los elementos relacionados con el desarrollo sostenible que estaban dispersos en diversas decisiones políticas comunitarias

biodiversidad, recursos naturales, pobreza, etc.) que amenazan la sostenibilidad. En consecuencia se ha adoptado un compromiso en la forma de una Estrategia cuyo objetivo es identificar y elaborar las medidas adecuadas para una mejora continuada de la calidad de vida que garantice la prosperidad económica, la protección del medio ambiente y la cohesión social.

Otro aspecto bien relevante es el relativo a los destinatarios de la Estrategia, es decir, quién o quienes se ven obligados por su contenido. En este caso el Consejo Europeo ha identificado los objetivos y acciones a desarrollar independientemente de que la competencia para llevarlas a cabo sea de la Unión Europea o de los Estados miembros. Con ello ha

conformado un paraguas que alcanza a orientar no sólo la acción comunitaria sino también las estrategias nacionales de desarrollo sostenible.

La EDS se centra en siete pilares clave para los que establece ciertos objetivos específicos e identifica una serie de acciones clave. Son estos:

- Cambio climático y energía limpia.
- Transportes sostenibles.
- Consumo y producción sostenibles.
- Conservación y gestión de los recursos naturales.
- Salud pública.
- Inclusión social, demografía y flujos migratorios.
- Pobreza y retos globales de desarrollo sostenible.

CAMBIO CLIMÁTICO Y ENERGÍAS LIMPIAS

A partir del reconocimiento explícito de que la política energética es crucial para abordar el reto del cambio climático, la EDS reúne aquí los objetivos generales ya acordados en materia de cambio climático y en energía.

El Consejo Europeo reitera así en una clara y rotunda señal su compromiso en la favor de la lucha contra el cambio climático y reafirma la validez y actualidad de los objetivos establecidos, lo que tiene especial valor en un momento como este en que otras partes del Convenio parece que quieren sembrar dudas sobre su implementación y en el que los últimos datos publicados muestran las dificultades con las que se encuentra

La EDS retoma el objetivo de que, para 2012, el 12% del consumo de energía, proceda de energías renovables. Foto: Naturmeridia



la Comunidad para alcanzar los objetivos previstos.

Así el objetivo a medio plazo es el de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de la Unión Europea (15 estados miembros) en un 8% no más tarde de 2012 y que la temperatura media en el mundo no aumente más de 2°C. Descansa en buena medida para este último objetivo en la negociación con todos los demás países, en particular con los de mayores emisiones, para lograr los compromisos de reducción post-Kyoto necesarios (a partir de 2012). Y a este respecto apunta ya como compromisos el lograr para 2020 unas reducciones del 15 al 30% en las emisiones de gases de efecto invernadero con respecto a las emisiones de 1990.

Entre los instrumentos concretos seleccionados destaca especialmente el mecanismo de comercio de emisiones que, con una posible ampliación a otros gases y sectores y en particular a la aviación, recibe un contundente apoyo del Consejo Europeo que así ofrece seguridad a los inversores al consolidar su utilización de cara al futuro.

Aquí cabe recordar que en la estrategia de Gotemburgo el objetivo era esencialmente que la Unión Europea ratificase el protocolo de Kyoto y que se lograra el mayor número posible de ratificaciones. Sirva este dato para darse cuenta del camino andado en este campo.

En conexión con lo anterior y en el ámbito de la energía, retoma los objetivos de que:

- Para 2010 el 12% del consumo de energía y el 21% de consumo de electricidad, como media, procedan de fuentes renovables.
- Se considere el aumento a un 15% para 2015.
- Para 2010 el 5,75% del combustible de transporte proceda de biocarburantes, con posibilidad de aumentarlo a un 8% para 2015.

Las acciones seleccionadas se centran en un nuevo análisis que debe hacer la Comisión acompañado potencialmente de un plan

La EDS presta especial atención a la contratación pública ecológica, para la que recoge un objetivo orientativo de llegar en 2010 a un nivel medio comunitario igual al que tienen en la actualidad los estados miembros más sobresalientes

de acción al respecto, así como en el fomento del uso de los biocarburantes y del uso de la biomasa como fuente de energía, en el marco de una estrategia a largo plazo para la bioenergía más allá de 2010.

Parte de estas acciones están ya en curso o iniciándose y muchas de ellas llevarán importantes ayudas financieras comunitarias, entre otras con cargo a la PAC (biomasa, biocarburantes, etc.). El Consejo Europeo le da así un respaldo político al máximo nivel y garantiza así su puesta en marcha.

También aquí podemos ver el camino avanzado si recordamos que en Gotemburgo el único objetivo a este respecto era el relativo a lograr que

el 22% de consumo bruto de electricidad en 2010 procediese de fuentes renovables.

TRANSPORTES SOSTENIBLES

Los retos en el ámbito del transporte están en la reducción de los daños ambientales generados por el transporte, cuyo rápido crecimiento está en el origen de algunas de las más preocupantes tendencias en materia de insostenibilidad. Por eso se plantea como primer objetivo el disociar el crecimiento económico y la demanda de transporte.

Incluye otros varios objetivos cualitativos más, asociados con la reducción de emisiones contaminantes, incluidas las acústicas. Como objetivo cuantitativo destaca el de que la flota



Los retos del transporte se centran en la reducción de los daños ambientales. Foto: Naturmedia.

media de vehículos nuevos reduzca a 140 g/km las emisiones de CO₂ para 2008-2009 y a 120 para 2012, lo que está en línea con los acuerdos voluntarios suscritos a principios de este siglo con la industria automovilística y que parece se encuentran todavía lejos de ser alcanzados.

En cuanto a las acciones, en este complejo ámbito del transporte, se centran en buena medida en las mejoras logísticas y cambios de comportamiento para reducir la intensidad del transporte así como en una mejor combinación de los distintos modos de transporte, incluida una transferencia del transporte vial al ferrocarril, la navegación y el transporte público de pasajeros, modos estos últimos que son en general menos agresivos para el medio ambiente.

La posibilidad de utilizar instrumentos de mercado, como por ejemplo gravar el uso de las infraestructuras para hacer que los precios reflejen verdaderamente los costes externos, y la elaboración de una estrategia de la Unión Europea relativa a combustibles, son algunos de los mecanismos que han recibido un apoyo específico.

CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES

Dentro del objetivo general de fomentar patrones de consumo y producción sostenible, la EDS presta especial atención a la contratación pública ecológica, para la que recoge un objetivo orientativo de llegar en 2010 a un nivel medio comunitario igual al que tienen en la actualidad los estados miembros más sobresalientes.

Esta cuestión de la contratación ecológica está despertando actualmente gran interés político por el alto potencial que encierra pues la incorporación de criterios ambientales a la contratación pública producirá un efecto dominó en el mercado que puede producir mejoras ambientales sustanciales con muy bajo o nulo coste económico para la sociedad. Una herramienta que se identifica como particularmente útil en este campo es la comparación periódica de la utilización de los criterios ambientales en la



El Consejo Europeo reitera su compromiso en la lucha contra el cambio climático, destacando como instrumento el mecanismo de comercio de emisiones. Foto: Naturmedia.

contratación pública a escala comunitaria, con el objeto de fomentar su utilización a escala nacional, regional y local.

Entre las acciones a desarrollar destaca la elaboración para el año 2007 de un plan de acción, a escala global, para el consumo y la producción sostenibles que deberá ayudar a identificar y superar las barreras para dichos tipos de producción y consumo.

CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

Consciente, como no se esperaba de otro modo, de que uno de los grandes problemas con los que se enfrenta la humanidad es el agotamiento de los recursos naturales, la Estrategia fija con rotundidad el objetivo de limitar el uso de los recursos renovables a su capacidad de regeneración y de mejorar la eficacia del uso de los no renovables, incluida la reducción de la producción de residuos mediante la aplicación del concepto de ciclo de vida y el fomento de la reutilización y el reciclado.

Dentro de este objetivo amplio cuantifica algunos objetivos concretos como por ejemplo:

- Parar la pérdida de biodiversidad en la Unión Europea y contribuir significativamente a reducir el índice de pérdida mundial de biodiversidad para 2010.
- Restaurar los ecosistemas marinos degradados antes de 2015,

de acuerdo con el Plan de acción de Johannesburgo 2002.

- Lograr el máximo rendimiento sostenible de la pesca para 2015.

Las acciones más relevantes se centran en completar la Red Natura 2000, incluso con la declaración de las zonas marinas correspondientes, y en mejorar su implementación; en la puesta en práctica de la Estrategia de la UE sobre recursos naturales; en la mejora de la gestión de los recursos hídricos, el medio ambiente marino y las zonas costeras y, en fin, mediante la utilización adecuada de los recursos financieros disponibles a través de los nuevos programas de desarrollo rural, la política pesquera común reformada, el plan de acción para la biomasa, etc.

SALUD PÚBLICA

Establece como objetivo general el fomento de la buena salud pública en igualdad de condiciones y mejorar la protección frente a las amenazas sanitarias. Los objetivos y acciones específicas se orientan en torno a:

- La protección frente a amenazas sanitarias y la creación de la capacidad para afrontarlas, en colaboración con los organismos internacionales implicados.
- La lucha contra el VIH/SIDA en el interior y exterior de la Unión Europea mediante una estrategia específica y la cooperación

con terceros países.

- Conseguir que para 2020 los productos químicos, incluidos los pesticidas, se produzcan, manipulen y utilicen de modo que no supongan riesgos importantes para la salud humana y para el medio ambiente, proceso en el que la próxima aprobación del nuevo reglamento relativo al registro de sustancias químicas (Reach) jugará un papel clave.
- Mejorar la información sobre la contaminación ambiental y sus efectos negativos sobre la salud, incluso mediante la elaboración de una estrategia sobre la calidad del aire interior (edificios, instalaciones, etc.).

También aquí podemos recordar que en Gotemburgo se hablaba simplemente de lograr unos productos químicos sin riesgos en una generación y de un plan de acción brotes de enfermedades infecciosas, así como de la constitución de la Autoridad Alimentaria.

INCLUSIÓN SOCIAL, DEMOGRAFÍA Y FLUJOS MIGRATORIOS

A diferencia de Gotemburgo, que llanamente se remite a Lisboa para las cuestiones sociales, en la estrategia revisada, el Consejo Europeo ha incluido diversos objetivos y acciones que considera como elementos integrantes de un proceso de desarrollo sostenible.

Así se establece como objetivos destacados:

- La reducción de aquí a 2010 del número de personas expuestas a la pobreza y a la exclusión social, y en particular la pobreza infantil.
- El aumento significativo de la participación de las mujeres, de los trabajadores de más edad y también de los emigrantes en el mercado de trabajo para 2010.
- La reducción de los efectos negativos de la globalización en los trabajadores y sus familias.
- La reducción del abandono es-

colar al 10% y conseguir que al menos el 85% de los jóvenes de 22 acaben la educación secundaria postobligatoria.

- Desarrollar una política de emigración de la Unión Europea.

Dado que en buena medida se trata de campos en los que la subsidiariedad y la acción de los Estados miembros tiene un peso muy singular, se requiere también el uso de métodos de trabajos no comunitarios, como el método abierto de coordinación y el desarrollo y ejecución de pactos como el Pacto Europeo para la Juventud y el Pacto Europeo por la Igualdad de Género.

Otro aspecto al que la Estrategia le da particular importancia dentro de este capítulo es el de la sostenibilidad y la adecuación de las pensiones, para lo que determina que es necesario que los estados miembros reduzcan a un ritmo satisfactorio la deuda pública, aumenten la tasa de empleo y la productividad y reformen la asistencia sanitaria y los sistemas de asistencia a largo plazo.

POBREZA EN EL MUNDO Y RETOS EN MATERIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Este capítulo ha salido singularmente reforzado tras su paso por el Consejo Europeo, que incorporó de un modo más claro la idea de que no será posible avanzar hacia el desarrollo sostenible en la Unión Europea si no se hace también a escala global dado que los problemas ambientales, sociales y económicos son de naturaleza cada vez más global y no se pueden resolver si se actúa sólo desde un lado del problema, al tiempo que reconoció las ventajas que ello traería también para la competitividad europea. Y ahí radica el claro mandato del Consejo Europeo para utilizar a fondo el amplio potencial de las políticas externas de la Unión Europea (comercial, desarrollo, relaciones externas, etc.) en favor del desarrollo sostenible.

En este marco, cobra pleno significado el conjunto de objetivos y de acciones identificadas en la Estrategia y entre las que destacan:

La EDS se plantea como primer objetivo el disociar el crecimiento económico y la demanda de transporte



Para 2010 el 5,75 del combustible del transporte debería proceder de biocarburantes. Foto: Naturmedia

- Incluir el desarrollo sostenible en todas las políticas exteriores de la Unión Europea, incluida la de seguridad y defensa, y convertirlo en un objetivo de la cooperación multilateral y bilateral para el desarrollo, así como fomentar el desarrollo sostenible en las negociaciones de la OMC.
- Utilizar el comercio internacional y la inversión como un instrumento para lograr un auténtico desarrollo sostenible a escala global y usar a tal efecto todo el potencial de los acuerdos comerciales o de cooperación a escala regional o bilateral.
- Avanzar de modo significativo hacia el cumplimiento de los

compromisos de la Declaración del Milenio, de la Cumbre de Johannesburgo de 2002, del Programa de Doha para el Desarrollo y demás programas internacionales conexos.

- Aumentar la ayuda al desarrollo hasta el 0,7% de la renta nacional bruta en 2015, con un objetivo intermedio del 0,56% en 2010.
- Mejorar la gestión y la gobernanza internacional del medio ambiente y para ello promover el establecimiento de una organización mundial del medio ambiente dentro del sistema de Naciones Unidas.

INSTRUMENTOS ECONÓMICOS

Entre los aspectos económicos del desarrollo sostenible, la Estrategia destaca su crucial papel en la medida en que constituyen el mecanismo más adecuado para fomentar la transparencia del mercado y para conseguir unos precios correctos,

es decir, para que los precios reflejen los costes económicos, sociales y medioambientales reales de los productos y servicios. Reconoce además el potencial que tienen para reconciliar la protección del medio ambiente y el crecimiento económico inteligente con ganancia para ambos.

En este marco identifica dos barreras clave que hay que intentar superar, como son una inadecuada fiscalidad y la existencia de incentivos que distorsionan los precios.

El problema que se quiere atacar en lo que respecta a la fiscalidad deriva de la circunstancia de que las cargas fiscales sobre el trabajo van en contra del fomento del empleo mientras que la ausencia de imposición sobre la contaminación hace que al final resulte barato el contaminar. La reflexión que se ha iniciado hace ya algún tiempo y lo que ahora se recoge en la Estrategia es la necesidad de invertir la situación y lograr, sin aumento de la

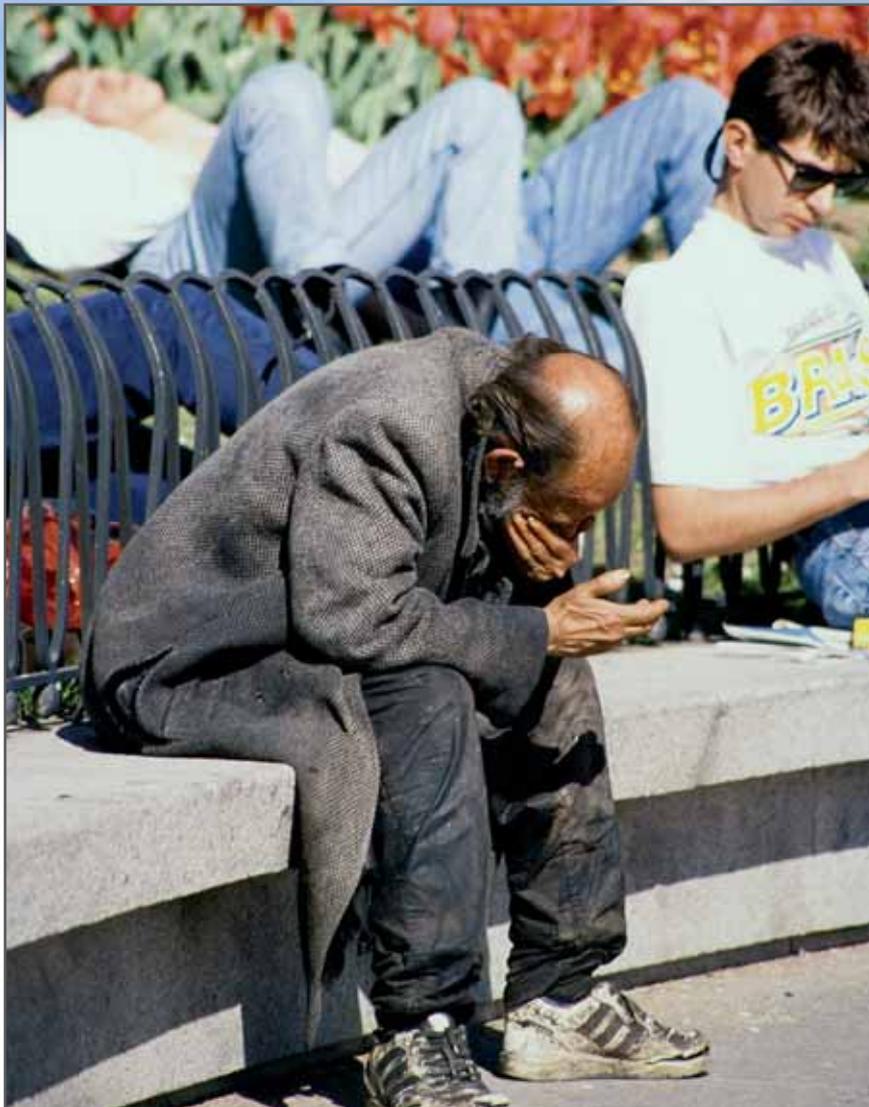
carga fiscal, disminuir los impuestos en el empleo y aumentar la presión fiscal en las actividades que como la contaminación degradan el medio ambiente. Por eso se opta por nuevas medidas para desplazar la fiscalidad desde el trabajo al consumo de recursos y energía o a la contaminación, o a ambas cosas, a fin de contribuir a alcanzar los objetivos de la Unión Europea de aumentar el empleo y reducir las repercusiones negativas sobre el medio ambiente.

Dado que la fiscalidad en estos sectores no es en general competencia comunitaria, la recomendación se dirige a los Estados miembros, si bien se pide a la Comisión que antes de 2007 haga una recopilación de las buenas prácticas existentes entre los Estados miembros.

En cuanto a las subvenciones, que es otro de los elementos que inciden sensiblemente en los precios, se sabe que hay subsidios que fomentan actividades o prácticas que tienen efectos ambientales negativos, razón



Es necesario para la pérdida de biodiversidad en la Unión Europea. Foto: Naturmedia



La EDS establece entre sus objetivos la reducción de aquí a 2010 del número de personas expuestas a la pobreza y a la exclusión social. Foto: Naturmedia

por la que el Consejo Europeo, retomando ya una orientación del Sexto programa de acción en materia de medio ambiente de 2002, ha optado por reformar las subvenciones que tienen efectos negativos considerables sobre el medio ambiente y que son incompatibles con el medio ambiente, con miras a eliminarlas gradualmente. Ha encargado para ello a la Comisión presentar un programa de trabajo al respecto antes de 2008.

GOBERNANZA E IMPLEMENTACIÓN

La puesta en práctica de la Estrategia es otro de los elementos clave de su eficacia y a ello le ha dedicado el Consejo Europeo una atención destacada. Para comprender bien como ha de funcionar, es importante tener en cuenta que en la Estrategia se mezclan objetivos y acciones que pueden ser de competencia comunitaria o nacional, su puesta

en práctica es mixta y necesita la participación de la Unión Europea y de sus estados miembros.

En primer lugar hay que tener en cuenta que la Estrategia comunitaria descansa sobre la elaboración y puesta en marcha de estrategias nacionales de desarrollo sostenible que deberán estar adoptadas para antes de junio de 2007 en aquellos Estados miembros en que se elaboran por primera vez. Los estados miembros que, por el contrario, tengan sus estrategias ya aprobadas actualmente deberán adecuarlas a la comunitaria en las futuras revisiones.

El elemento clave está en que con periodicidad bienal, y a partir de diciembre de 2007, el Consejo Europeo examinará los avances realizados y las prioridades, al tiempo que ofrecerá orientaciones generales sobre las políticas, las estrategias y los instrumentos para el desarrollo sostenible.

El Consejo Europeo desarrollará su trabajo a partir de un informe de la Comisión, que cubrirá las vertientes nacional y comunitaria, y de las contribuciones de las distintas formaciones del Consejo. Para su informe, que tendrá periodicidad bienal a partir de septiembre de 2007, la Comisión partirá de la información dada por los Estados miembros y también utilizará unos indicadores que deberá aprobar el Consejo el próximo año y que adaptará periódicamente.

Por otra parte, y por vez primera, también se invita al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones a participar en el proceso y a enviar, en su caso, sus contribuciones al Consejo Europeo. Se trata con ello de poner en marcha la idea de que el mayor número posible de instituciones y actores participe y se comprometa con el desarrollo sostenible.

A escala nacional, los Estados miembros se ocuparán de informar periódicamente a la Comisión sobre los resultados de la aplicación de las estrategias nacionales y se prevé la realización de unas revi-

siones entre pares para comparar la situación entre unos y otros Estados miembros, que será como una especie de benchmarking informal. Además cada estado miembro deberá nombrar una especie de mister desarrollo sostenible que actuará como punto focal con la Comisión europea y entre los Estados miembros en este campo.

Por último, y en conexión con los procesos anteriores, se hace particular hincapié en reforzar la participación de la sociedad civil en todo el proceso y en vincular mejor el trabajo en los diferentes niveles (comunitario, nacional, regional y local) de actuación. Uno de los mecanismos que el Consejo Europeo ha sugerido es el establecimiento de consejos consultivos nacionales para el desarrollo sostenible en los que participen representantes de todas las partes interesadas y que, a su vez, participen en una red europea de consejos consultivos.

CASI UNA BUENA ESTRATEGIA

Por diversas razones, la Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Unión Europea revisada supone sin duda un paso adelante.

En primer lugar repone claramente en su lugar el objetivo de desarrollo sostenible, que de acuerdo con el artículo 2 del Tratado es un objetivo fundamental de la Comunidad y, por lo tanto, de todas las políticas comunitarias. Se retoma así como un marco general en el que se engloba incluso la Estrategia de Lisboa.

Además retoma de forma clara diversos objetivos cuantificados y con calendario preciso en ámbitos tan esenciales como el cambio climático, la energía, el transporte o la gestión de los recursos naturales. Y contiene una innegable vertiente de compromiso en las políticas externas de la Unión, en las que hay que integrar la dimensión de sostenibilidad.

Por otra parte reconoce el papel clave de los instrumentos fiscales y de mercado y lanza una señal y una



La flota media de vehículos nuevos debe reducir a 140g/km las emisiones de CO₂. Foto: Vicente González.

llamada clara para que se reformen a efectos de eliminar o reducir sus efectos ambientales negativos. También incorpora diversas acciones horizontales importantes en el ámbito de la educación, formación, investigación, desarrollo y en la comunicación y movilización de agentes.

Por último establece un sistema de gobernanza que mantiene el desarrollo sostenible en la cumbre de la pirámide política comunitaria al establecer un examen bienal de la situación por parte del Consejo Europeo.

Hay opiniones que consideran que la Estrategia se ha quedado demasiado corta, que es ambigua y poco ambiciosa y que debería haber ido más allá en materia ambiental y de reforma de los instrumentos económicos. Todo ello puede ser cierto, al igual que también es cierto que podría haberse quedado más corta, pero si se compara con lo que era la estrategia de Gotemburgo, que cuando se aprobó en 2001 se consideró un gran paso adelante, los nuevos avances de la revisión actual son innegables en todos los campos.

Si además ponemos en relación el contenido de esta Estrategia con la relativa ralentización e incertidumbre en que se encuentra en este momento la actividad comunitaria en materia de medio ambiente, se puede fácilmente concluir que el paso que se ha dado ha sido significativo. Y de hecho así ha sido reconocido no sólo por los estados miembros sino también por las organizaciones ambientales más activas y más críticas inicialmente con el proceso, como por ejemplo el EEB (European Environmental Bureau), que ha calificado el resultado final como un punto de partida que no es malo.

Coincido plenamente con el EEB y yo diría que es un buen punto de partida. Ahora bien, lo que los ciudadanos esperamos son resultados y estos sólo dependen del compromiso de la sociedad, los gobiernos y las instituciones en la puesta en práctica de este ilusionante proyecto. Sólo el tiempo nos dirá si han estado a la altura de las expectativas generadas. ¿Tenemos motivos para pensar que no sea así? 